



## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL DUERO CELEBRADA EN VALLADOLID EL 27 DE FEBRERO DE 2020

### **PRESIDENTA**

*Presidenta - Confederación  
Hidrográfica del Duero*

---

### **VICEPRESIDENTE 1º**

*Viceconsejero de Desarrollo  
Rural – Junta de Castilla y  
León*

---

### **VICEPRESIDENTE 2º**

*Presidente del Sindicato  
Central del Embalse de  
Barrios de Luna*

---

### **VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

*Consejero Técnico –  
Subdirección General de  
Planificación y Uso  
Sostenible del Agua -  
Ministerio para la Transición  
Ecológica y el Reto  
Demográfico*

En Valladolid, en la Delegación del Gobierno en Castilla y León a las 10:00 horas del 27 de febrero de dos mil veinte, se reúne el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con la asistencia de los señores que en el margen se indican.

### **SALUDO, ACREDITACIONES Y QUORUM**

A las 10:05, la **Presidenta** de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, se dirige a los presentes para anunciar que ellos, junto a los votos que les han sido delegados, forman quorum suficiente para que el Consejo del Agua pueda darse por válidamente constituido y se abre la sesión del mismo.

A continuación da la palabra a la Secretaria del Consejo, quien manifiesta que existe quorum suficiente porque, además de la Presidenta y la Secretaria, **han acreditado asistencia los siguientes vocales:**



*Coordinadora del Plan Nacional de Regadíos - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*

*Director del Área Funcional de Industria y Energía en Castilla y León – Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*

*Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León - Ministerio de Transportes, movilidad y Agenda Urbana*

*Jefe de Área Regional de Inspección de la Gerencia Regional del Catastro en Valladolid - Ministerio de Hacienda*

*Subdelegado de Gobierno en Valladolid - Ministerio de Política Territorial y Función Pública*

**Doce** vocales de la Administración del Estado, (además de **tres delegaciones de voto** en la Presidenta que luego se especifican); **cuatro** vocales con derecho a voto de la Confederación Hidrográfica del Duero (Presidenta, Comisario de Aguas, Director Técnico y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica); **Quince** vocales representando a las Comunidades Autónomas (además de **cinco delegaciones de voto que más abajo se detallan**); **Dos** representantes de las Entidades Locales; **Diez** representantes de los usuarios de regadíos (además de **dos delegaciones de voto que se dirán**); **Tres** representantes de los usos energéticos (además de **una delegación de voto que se dirá**); **Dos** representantes de los abastecimientos; **Dos** representantes de las Asociaciones Agrarias; **Un** representante de las Asociaciones Ecologistas y **un** representante de las Organizaciones Sindicales.

Se han acreditado las siguientes delegaciones de voto:

En la Presidenta:

- Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico



*Director del Área de Sanidad y Política Social en Castilla y León - Ministerio de Sanidad*

*Ministerio de Defensa*

*Técnico Superior de Riesgos Naturales en Castilla y León - Ministerio del Interior*

*Capitán de la Sección de Operaciones de la 12ª zona de Castilla y León – Guardia Civil - Ministerio del Interior*

*Jefe de Área de Hidrogeología General y Calidad del Agua – IGME - Ministerio de Ciencia e Innovación*

**VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**CASTILLA Y LEÓN**

*Directora General de Desarrollo Rural – Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

- Vocal Asesor – Dirección General de política Energética y Minas - Ministerio de Industria Comercio y Turismo
- Presidente de la Comisión de Límites con Francia y Portugal - Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

**En el Viceconsejero de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León:**

- Subdirector de Administración y Presupuestos - Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

**En el Jefe del Servicio de Abastecimiento de Aguas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León:**

- Director General de Carreteras e infraestructuras
- Jefe de Servicio de Calidad de las Aguas

**En el Jefe del Servicio de Restauración y Gestión Forestal de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León:**

- Jefe del Servicio de Caza y Pesca
- Jefe del Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna



*Coordinador de Servicios –  
Dirección General de  
Desarrollo Rural – Consejería  
de Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural*

*Subdirector de  
Infraestructuras Agrarias –  
ITACYL – Consejería de  
Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural*

*Jefe de Área de Planificación  
y Desarrollo Tecnológico –  
ITACYL – Consejería de  
Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural*

*Coordinador de Servicios  
Técnicos – Secretaría  
General – Consejería de  
Agricultura, Ganadería y  
Desarrollo Rural*

*Jefe de Servicio de  
Infraestructuras Agrarias –  
Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural*

En el Presidente del Sindicato Central del Embalse  
de Barrios de Luna:

- Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Izquierda del Pantano del Águeda
- Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo

En Iberdrola Generación, S.L.U.:

- Iberdrola Generación, S.L.U.

Excusaron asistencia los representantes de las Comunidades Autónomas de **Galicia, Extremadura, Asturias y La Rioja**; así como los representantes del Ayuntamiento de **Peñafiel**, del **Canal del Pisuerga**, de **Ecologistas en Acción** y de las **Asociaciones Empresariales**.

## **PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA ANTERIOR.**

Se procede a aprobar el acta.



*Jefe de la Unidad de Ingeniería y Proyectos – ITACYL – Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

*Jefe del Servicio de Abastecimiento de Aguas – Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Jefe de Servicio de Urbanismo – Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Jefe del Servicio de protección y Asistencia Ciudadana – Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Jefe del Servicio de Restauración y Gestión Forestal – Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

*Asesor – Dirección General de Patrimonio Natural y Política forestal – Consejería de Fomento y Medio Ambiente*

## **PUNTO 2. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL DUERO CORRESPONDIENTE A 2018.**

La presidenta del Consejo del Agua cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (en adelante OPH) que expone el informe de seguimiento que da cumplimiento al artículo 87.4 del Reglamento de la Planificación Hidrológica aprobado por RD 907/2007, de 6 de julio. El denominado informe intermedio se elabora cada 3 años y recoge el grado de aplicación de las medidas en 5 aspectos:

- 1.- Evolución recursos hídricos.
- 2.- Evolución demandas.
- 3.- Grado de cumplimiento de caudales ecológicos.
- 4.- Estado de las masas de agua
- 5.- Aplicación del programa de medidas.

No hay preguntas en el turno de preguntas.



### **CANTABRIA**

*Técnico – Dirección General de Obras Hidráulicas y puertos – consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo*

### **MADRID**

*Coordinador de Estudios y Planes Hidrológicos – Canal de Isabel II, S.A.*

---

### **VOCALES *EN* REPRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES**

*Ayuntamiento de Fresno de la Ribera – Zamora*

*Ayuntamiento de Tudela de Duero – Valladolid*

---

### **PUNTO 3. DECLARACIÓN DE LA SALIDA DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR SEQUÍA EXTRAORDINARIA EN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE ESCASEZ CEGA, ADAJA Y ALTO DUERO.**

La presidenta da la palabra al Jefe de la OPH que explica el punto tres del orden del día. La Presidenta abre el turno de ruegos y preguntas.

El Presidente de la Comunidad de Regantes (C.RR.) Río Adaja considera que se ha llevado a cabo una desastrosa aplicación del PES y plantea el problema del pago del canon de regulación cuando se restringen dotaciones por sequía. Señala que el PES se elabora para minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales. El que sin tener agua para regar sea necesario pagar el canon de regulación pone en cuestión que se minimicen los impactos económicos y sociales. La Presidenta contesta que es cierto lo que plantea el Presidente de la C.RR. Río Adaja pero defiende que por parte del Organismo de cuenca se hizo toda la tramitación reglamentaria de cara a solicitar impulsar un decreto de sequía que contemplara posibles exenciones, se convocó en varias ocasiones a la Junta de Gobierno para someter las medidas a



**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LOS  
USUARIOS**

**REGADÍOS**

*Comunidad General de  
Regantes del Canal del Esla*

*Comunidad de Regantes del  
Canal de Villagonzalo*

*Comunidad de Regantes de  
Babilafuente*

*Comunidad de Regantes  
Canal de la Retención*

*Comunidad de Regantes Río  
Adaja*

*Canal Tordesillas y otros*

*Comunidad de Regantes  
Saldaña-Carrión y  
Villamoranta*

*Canal Virgen del Aviso y otro*

*Sindicato Central del  
Embalse de Villameca*

adoptar. El Ministerio para la Transición Ecológica comunicó al Organismo en agosto que no se iba a tramitar el decreto de sequía y en ese sentido la Confederación no puede motu proprio abordar un decreto de sequía. El Organismo no puede eximir del pago de una tasa ya que la Ley General Tributaria recoge que las exenciones solo pueden establecerse por un Ley. Interviene el Presidente del Sindicato Central del Embalse de los Barrios de Luna para ofrecer todo su apoyo a la C.RR. Río Adaja y señalar que no entiende por qué no se pudo tramitar el decreto de sequía. La Presidenta insiste en que por parte del Organismo se hicieron todos los trámites preceptivos y que, al igual que sucedió con otras Confederaciones Hidrográficas, fue MITECO quien decidió no tramitar ningún borrador de decreto de sequía, no solo el de la Confederación Hidrográfica del Duero. El Vicepresidente Primero del Comité aprecia una simetría respecto a lo sucedido en el 2017 y tampoco entiende el cambio de criterio. Pide que conste en esta acta la no comprensión por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo de la paralización de la tramitación del decreto de sequía y pide se continúe la tramitación y el futuro decreto tenga carácter retroactivo. La Presidenta señala que elevará al MITECO la petición de la Consejería e insiste en que esta situación no es



**USOS ENERGÉTICOS**

*Iberdrola Generación, S.A.U.*

*Repsol Electricidad y Gas*

*Naturgy Energy Group, S.A.*

**ABASTECIMIENTOS**

*Ayuntamiento de Cabezón  
de Pisuerga – Valladolid*

*Ayuntamiento de Benavente  
– Zamora*

---

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE  
ASOCIACIONES AGRARIAS**

*ASAJA Castilla y León*

*Alianza por la Unidad del  
Campo (UPA-COAG)*

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE  
ASOCIACIONES  
ECOLOGISTAS**

*Aems – Ríos con Vida*

consecuencia de una decisión que afecte a una sola C.RR. (Río Adaja) sino que es extensible a cualquiera que se encontrara en la misma situación.

**PUNTO 4. PRESENTACIÓN LÍNEAS PRINCIPALES ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES (CICLO 2021-2027). PUNTO INFORMATIVO.**

La Presidenta da la palabra al Jefe de la OPH para que explique las líneas principales del Esquema Provisional de Temas Importantes y las fechas de los talleres que se van a celebrar para impulsar la participación en todo el proceso. El Jefe de la OPH explica el punto 4 del Orden del día y se abre el turno de preguntas. Toma la palabra el representante de la Alianza por la Unidad del Campo (UPA-COAG), para señalar que en este proceso hay que tener muy en cuenta el cambio climático, con dos hechos importantes: las grandes sequías y las grandes inundaciones. Este hecho va a complicar la calidad y cantidad de agua disponible y por ello considera esencial poner sobre la mesa la necesidad de más regulación que no se menciona en detalle. Interviene el representante de la Agencia de Protección Civil de Castilla y León para hacer observaciones sobre tres temas, 8, 11 y 12. En relación a infraestructuras (8) señala que dentro de



**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LAS  
ORGANIZACIONES  
SINDICALES**

*CC.OO. Castilla y León*

---

**VOCALES EN  
REPRESENTACIÓN DE LOS  
SERVICIOS TÉCNICOS DE LA  
CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*Comisario de Aguas*

*Director Técnico*

*Jefe de la Oficina de  
Planificación Hidrológica*

---

**SECRETARIA** *(con voz pero  
sin voto)*

*Secretaría General –  
Confederación Hidrográfica  
del Duero*

este esquema además de evaluar el coste de implantación de los planes de emergencia de presas titularidad de la CHD se tuviera en cuenta el coste para el resto de los agentes (Comunidades de Regantes, Hidroeléctricas...). En cuanto a la coordinación entre Administraciones (11) cree necesario que se mencione a Protección Civil como un agente en la coordinación de la Planificación Hidrológica. Agradece que se hayan recogido la mayoría de sus propuestas. Cree necesario hacer referencia a la Directiva de Inundaciones y al Plan de Riesgo de Inundación e intensificar la coordinación. La Presidenta señala que la coordinación con Protección Civil en materia de riesgo de inundación va por otra vía paralela al EPTI. Interviene el Presidente del Sindicato Central del Embalse de los Barrios de Luna señalando que echa de menos talleres sobre regulaciones y que sea específico y no multisectorial para poder alcanzar acuerdos porque de lo contrario será difícil que el plan recabe los suficientes apoyos. Interviene el Vicepresidente Primero afirmando que ya han hecho aportaciones en los grupos de trabajo y apoya la problemática del sector agrícola sobre regulaciones. Brindan su capacidad tecnológica en materia de regulaciones así como sus datos y experiencia. Introduce otro tema que es la tramitación administrativa que es necesario agilizar



para evitar los cuellos de botella que se producen. El representante de Patrimonio Natural y Política Forestal plantea el nerviosismo del sector de las choperas y maderero.

## PUNTO 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

A las 11:38 se levanta la sesión.

**DILIGENCIA** para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en la reunión del Consejo del Agua del 21 de diciembre de 2020.

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO DEL AGUA**

Sofía Soto Santos

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**

Cristina Danés de Castro